



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 419

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 672-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a ampliación de instalaciones en el CRA Campos de Castilla de Villagonzalo-Pedernales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 811-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso 2006-2007 el Ciclo Formativo de Grado Medio denominado "Explotación de Sistemas Informáticos" en la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 813-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. Fernando Benito Muñoz y D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a que dote de una Unidad de Educación Infantil y un profesor más al Colegio Público San Roque de Pradoluengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 827-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a rehabilitación del Teatro Universitario Juan del Enzina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 879-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a obras en el IES de Valencia de Don Juan (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8999	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9004
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y ruega máxima puntualidad a los miembros de la Comisión.	8999	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	9005
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	8999	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9006
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8999	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para hace una aclaración y somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9007
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica, de acuerdo con los Portavoces, la alteración del Orden del Día.	8999		
Primer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 879.		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 813.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8999	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9007
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8999	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9007
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	9000	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	9008
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9001	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9009
Intervención del Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	9001	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9010
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	9002		
Intervención del Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	9002	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 827.	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	9002	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9010
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación, por separado, los dos puntos de la proposición no de ley debatida. El punto uno es aprobado por asentimiento. El punto dos es rechazado.	9002	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9010
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 672.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	9012
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9002	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9012
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	9002	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9014
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 811.		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	9014
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9004	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	9014

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes. Lo he dicho sin... a micrófono cerrado. Pues digo que la sesión en esta Comisión empieza a las cinco, ¿eh?, no a las cinco y cinco; de manera que les ruego, para la próxima, la máxima puntualidad.

Mientras el señor Secretario se toma un respiro, veremos a ver si hay sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Así constará, y muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, muchas gracias. Don Crescencio Martín Pascual sustituye a doña María del Canto Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perfectamente. Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura al Orden del Día, pero con el cambio siguiente: por acuerdo de los Portavoces, el punto quinto del Orden del Día pasa a ser primero, y los demás conservan su orden. De manera que, señor Secretario, cuando quiera.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quinto punto del Orden del Día, primer punto del Orden del Día, tal como dice: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a obras en el IES de Valencia de Don Juan (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor don Ignacio, cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Instituto de Educación Secundaria de Valencia de Don Juan es el resultado de la fusión producida, en junio de mil novecientos noventa y cuatro, de dos centros de enseñanza media que venían funcionando en edificios próximos entre sí.

El primero, en orden cronológico, era el Instituto de Bachillerato Fernando I, que había comenzado su existencia en el curso mil novecientos setenta y tres-mil novecientos setenta y cuatro, y era heredero de un cole-

gio libre adoptado, con larga tradición en la localidad y en la comarca.

El segundo de los centros, el Instituto de Formación Profesional, comenzó su actividad docente en el curso mil novecientos ochenta y cuatro-mil novecientos ochenta y cinco, en un edificio de nueva planta construido por el Ministerio de Educación y Ciencia en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, y próximo al edificio del Instituto de Bachillerato, en el que se impartían enseñanzas de Formación Profesional en las ramas de Administrativo y Automoción.

En los cursos transcurridos desde su fusión, se han impartido en el nuevo Instituto de Educación Secundaria los cursos residuales de Bachillerato Unificado Polivalente, del Curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de Segundo Grado; al mismo tiempo, se han ido incorporando las nuevas enseñanzas establecidas en la LOGSE.

En la actualidad, se imparte la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, y es un centro que atiende especialmente a la diversidad, teniendo en la actualidad tres grupos de Garantía Social... perdón, dos grupos de Garantía Social y tres de Diversificación. A esto hay que añadir la especial atención a los alumnos de integración, que cuenta para ello con un profesor de Compensatoria.

En el curso dos mil cinco-dos mil seis, el centro tiene unos seiscientos diez alumnos, y el número de profesores que pertenecen al Instituto es de setenta. El número de actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el centro son numerosas, ya que uno de los objetivos del centro es completar la formación con la actividad fuera del centro, es decir, visitas educativas.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por los distintos departamentos para el curso dos mil cinco-dos mil seis, son cuarenta y cinco, y hay que añadir cinco actividades programadas para todo el centro.

Al mismo tiempo, se une las actividades de innovación del profesorado. En la actualidad, en el curso dos mil cinco-dos mil seis, se ha presentado y aprobado, junto con otro centro de la capital, de León, un proyecto innovador que es la pizarra digital en clase, que consiste en adaptar los tradicionales métodos de la enseñanza a los nuevos tiempos y nuevas tecnologías.

El Instituto es un centro antiguo que necesita un remozamiento completo, tanto en el interior -principalmente los pasillos y servicios- como en sus fachadas; no obstante, las obras más urgentes es completar el vallado del centro, iniciado hace unos cinco años.

Es necesario también la construcción de un pabellón deportivo para realizar las actividades de Educación Física; uno de los gimnasios que tiene el centro es inapropiado para las actividades y otro está en un estado lamentable y muy deteriorado.

También son necesarios el acondicionamiento de espacios para vestuarios del personal de administración, servicios y limpieza.

Especialmente es urgente la sustitución de las puertas de acceso al patio de uno de los edificios y la reestructuración y acondicionamiento de la biblioteca.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

En primer lugar, a destinar las cantidades necesarias al Instituto de Educación Secundaria de Valencia de Don Juan, en León, para que se puedan realizar en los próximos meses las obras urgentes de remodelación y acondicionamiento del vallado del centro; de los vestuarios para el personal de administración, servicios y limpieza; de las puertas de acceso al patio en uno de los edificios, y de la reestructuración de la biblioteca, para que puedan estar finalizadas al comienzo del curso dos mil seis-dosmil siete.

Y, en segundo lugar, iniciar los trámites necesarios, durante el año dos mil seis, para dotar al Instituto de Educación Secundaria de Valencia de Don Juan de un polideportivo cubierto, a fin de poder ser utilizado durante el curso dos mil siete-dos mil ocho". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Don Felipe Lubián está allí detrás, escondido casi; es que sus compañeros han copado todos los sitios disponibles y casi los no disponibles. Si quiere ponerse a continuación, porque usted puede votar, y sus demás compañeros... algunos, no. Haga usted lo que le parezca bien.

Bueno, don Jesús Alonso, para fijar la posición.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, presenta Su Señoría una proposición no de ley, una propuesta de resolución ilustrada con una amplia información sobre el IES de Valencia de Don Juan, que divide en dos puntos.

Un primero que hace alusión a las obras de vallado; a la construcción, acondicionamiento de vestuarios para el personal de administración y servicios; de las puertas de acceso al patio en uno de los edificios, uno de los dos

edificios en los que se divide el Instituto de Valencia de Don Juan; y la reestructuración de la biblioteca.

Y un segundo punto relativo al polideportivo cubierto que también solicita para este centro.

Vayamos por partes, quizá no dividiendo la argumentación, la fijación del Grupo Popular en estas dos partes, sino una por una, en relación con las obras que solicita, que usted ha dividido en estos dos puntos.

En primer lugar, por lo que se refiere al vallado del centro. Es preciso señalar que el vallado del centro que nos ocupa esta tarde está completo en todos los linderos del centro a calles, salvo en la parte posterior, que linda con propiedades que son del Ayuntamiento y de particulares. Y esta parte posterior es una línea llena de entrantes y de salientes, llena de quiebros, en definitiva, de irregularidades, muy imprecisa, o, por lo menos, cuya definición precisa está pendiente de regularización y negociación con el Ayuntamiento de la localidad.

En cuanto el acuerdo con el Ayuntamiento se cierre, se pueda cerrar, en su caso, los lindes se clarifiquen y la delimitación se precise, no tenga duda de que el vallado de esta parte posterior -que no linda a calles públicas- se acometerá por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería de Educación. Pero, por tanto, es precisa previamente una regularización de estos lindes, para evitar así lo que no parece oportuno que sea un vallado lleno de dientes de sierra, de irregularidades y de forma imprecisa en su delimitación.

En lo que afecta a los vestuarios del personal de administración y servicios, de las puertas de acceso al patio y de la reestructuración de la biblioteca, estas tres actuaciones son unas actuaciones susceptibles de ser acometidas por el propio centro en el ámbito de sus competencias de gestión y de organización que la reglamentación, pues, contempla, como es natural.

En lo que afecta a las instalaciones deportivas, debemos señalar que la ampliación de uno de los gimnasios se acometerá en la programación... previsiblemente, en la programación de inversiones de la Consejería de Educación para el año que viene, para el año dos mil siete.

Habla también, señor Robles, en los antecedentes, de la inexistencia de un salón de actos cuando se tienen que celebrar -comenta usted- actos multitudinarios. Tenemos que decir que, a día de hoy, no hay previsión para construir ningún salón de actos en el IES de Valencia de Don Juan; no hay previsión para construir salón de actos. Eso sí, en cuanto se amplie el gimnasio al que hemos hecho referencia, que, previsiblemente, se acometerá en la programación de inversiones para el año dos mil siete, pues será posible adaptar para ese fin la sala existente en la actualidad.

En resumen, que en el Grupo Popular podríamos aceptar que se instara a la Junta de Castilla y León a ejecutar el vallado posterior del centro, eso sí -y esto es importante-, una vez que se regularice y que se clarifique la línea de linderos con el Ayuntamiento, porque insistimos que no parece razonable crear un vallado, cuando esta regularización no existe, cuando es una línea muy irregular, cuando es una línea llena de entrantes y de salientes, y que, por lo tanto, no sería factible la construcción de este vallado mientras esto no esté regularizado en su total conformidad con el Ayuntamiento.

Por tanto, estaríamos dispuestos a aceptar esta parte de su proposición no de ley, en función de las argumentaciones que el Grupo Popular ha planteado sobre la mesa en esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Alonso. Para concluir, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, Señoría, porque, efectivamente, estamos dispuestos a admitir su propuesta, siempre que la establezcamos también en un plazo.

Porque, mire, yo tengo aquí un escrito del Director del centro, nada menos que del año dos mil dos, donde ya se solicitaba al Ayuntamiento, en abril... el ocho de abril de dos mil dos, se solicitaba precisamente al Ayuntamiento que se comprometiese a realizar un muro de contención de hormigón hasta una altura adecuada al talud de los terrenos existentes, para poder realizar el crecimiento normal existente en esas zonas.

Es verdad que, actualmente, toda la circunvalación del Instituto son líneas rectas, excepto en la parte que linda con terrenos del Ayuntamiento. Pero desde el año dos mil dos, donde el Consejo Escolar hace esa solicitud, todavía el centro no ha tenido respuesta. ¿Y sabe por qué no ha tenido respuesta? Pues porque es un centro que no solamente es un centro educativo, sino que es un centro social y de integración, y donde la Dirección Provincial de León y la Junta de Castilla y León está acostumbrada a que, efectivamente, las obras las realice la comunidad escolar.

Y, mire, tienen en la actualidad dos campos de fútbol con hierba, que las han realizado los profesores y los alumnos en el tiempo libre. Pero no solamente son los campos de fútbol, sino que tiene también una pista de atletismo, realizada también por los profesores y por los alumnos. Y cuando nosotros pedimos el salón de actos, es que el salón de actos es un compromiso con la Dirección Provincial; compromiso -es verdad- no escrito que, si el Instituto se comprometía a la realización de las obras para el espacio libre, la Dirección Provincial, la

Junta de Castilla y León, se comprometía a las butacas del salón de actos. Y esto lleva ya esperando durante cuatro años. Es decir, el Instituto ha cumplido con los compromisos y la Junta de Castilla y León no ha cumplido con esos compromisos.

Por tanto, hay algunas de las partes que se pueden hacer con el presupuesto ordinario de los centros, y hay otras partes que necesariamente no puede ser con ese presupuesto.

Mire, yo tengo aquí las facturas, precisamente, de ese salón de actos, y fueron, en el año dos mil, 15 millones de pesetas; tan solo les solicitan la cantidad de 12.000 euros para colocar las butacas, o sea, una cantidad mínima.

Por eso me parece que habría que incluir, dentro de la propuesta de vallado del instituto, también el salón de actos. ¿Y por qué decimos que el salón de actos? Pues porque, mire, es uno de los pocos institutos que, aparte del ejemplo que he puesto de integración educativa y de integración social, es también un centro modelo en cuanto a actividades extraescolares. Ayer mismo estaban ensayando antiguos profesores en un coro del centro, que se tienen que desplazar los profesores desde distintos puntos de la provincia; y no solamente eso, sino que esos antiguos profesores, como pueden ser -y lo digo porque aquí hay Señorías que pertenecen y que son de León, y los van a conocer absolutamente a todos-, pues, por ejemplo, don Julio Ferreras, que ha sido Director de la Escuela de Música de Valencia de Don Juan; o, por ejemplo, don Alberto Pérez Ruiz, que ha sido Presidente de la Diputación de León, y que está dando charlas a los alumnos sobre el patrimonio cultural, el patrimonio histórico y el patrimonio natural de la comarca; es decir... o don José Manuel Villar, un profesor catedrático de Latín y Griego, que les está enseñando a los alumnos el papel de la mujer en la Historia Clásica y en la Historia Medieval. Por eso, repito que es muy importante para ellos el salón de actos.

Y estoy dispuesto a que se vote de forma separada, pero añadiendo el salón de actos, y dándole un plazo: "a lo largo del año dos mil seis"; no digo del curso dos mil cinco-dos mil seis, sino del año dos mil seis, ¿eh?, para que el Ayuntamiento... también sea un compromiso por el Ayuntamiento a una solicitud nada menos que del año dos mil dos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Alonso, ¿desea tomar la palabra ahora, o prefieren ustedes que suspenda un momento la sesión? Bien, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, habla de dos cosas distintas,

¿no?, es decir, la inclusión del salón de actos en la propuesta de resolución, cuando originariamente no lo incluía usted en la propuesta de resolución, tan solo hablaba de los antecedentes.

Es decir, en la propuesta de resolución, Su Señoría nos planteaba, en un primer grupo, el vallado, los vestuarios de administración y servicios, las puertas de acceso al edificio B y la biblioteca (la remodelación de la biblioteca); y una segunda parte, que hablaba del polideportivo cubierto. Entonces, en relación, pues, con el salón de actos, bueno, era como cuestión aclaratoria que, cuando se realice la ampliación del gimnasio, pues, previsiblemente, que se incluirá en el año dos mil siete, se adecuará esa sala para ese fin; pero no con las características que usted ha comentado. Y en relación... necesariamente, queremos decir.

Y en relación con los plazos del vallado, pues es que tampoco podemos poner plazos, por una razón que Su Señoría entenderá perfectamente. Cuando se habla de que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento tendrán que acordar la delimitación de los lindes, es una cuestión entre las partes, entre dos, entre los dos afectados; la regularización depende de la voluntad de dos entidades; no solamente de la Consejería de Educación, también del Ayuntamiento. Y, claro, lo que está más en el fondo de la cuestión, las modificaciones urbanísticas han de realizarse por el Ayuntamiento en función de su plena competencia a este respecto. Por lo tanto, difícilmente nosotros podemos poner plazos a una modificación urbanística que sirva para ejecutar el vallado, cuando, en realidad, el Ayuntamiento tiene plena autonomía para realizar las modificaciones urbanísticas que afecten a su término municipal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Entonces, concluido el debate, ¿se vota la moción... o la proposición como ha sido presentada, o se vota el segundo texto que ha propuesto el señor Robles, o se vota punto por punto?, porque yo no sé exactamente lo que hay que hacer. Señor Robles, ¿qué hacemos?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien. Señor Presidente, yo creo que necesariamente hay que poner un plazo, porque de lo contrario... de lo contrario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Robles, no me abra debates.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... significa que... que eso no se va a realizar nunca, que no se va a realizar nunca. Por tanto, si no, tenemos que votar tal y como está la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Podría ser lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan para que se hagan las modificaciones urbanísticas en el año dos mil seis necesarias a fin de regularizar la parcela del IES que posibilite la posterior... el posterior arreglo del vallado". Es decir, que las modificaciones urbanísticas se hagan durante el año dos mil seis, que se dirija la Junta al Ayuntamiento para que durante el dos mil seis se realicen las modificaciones urbanísticas que puedan servir para proceder al vallado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Gracias. Señor Robles, ¿qué le parece?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bien, admitimos... admitimos la propuesta de que esas modificaciones, ¿eh?, se inicien a lo largo del dos mil seis, ¿eh?, para que se puedan realizar las obras en el plazo más breve posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¿Se puede aprobar por asentimiento? El punto uno queda aprobado por asentimiento.

Se somete a votación el punto dos. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazado el punto dos. Bien.

Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura al punto segundo del Orden del Día, antes primero.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, primer punto propuesto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a ampliación de instalación en el CRA Campos de Castilla Villagonzalo-Pedernales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de veintitrés de junio de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Moral. Para presentar su proposición, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. En pocas fechas, el próximo mayo, se va a cumplir un año de la presentación de esta PNL que hoy tenemos ocasión de debatir, por fin.

Dicen los antecedentes de la PNL que ubicado en el municipio burgalés de Villagonzalo-Pedernales, el centro

educativo el CRA de Campos de Castilla acoge las necesidades educativas de los municipios de Arcos, Albillos, Cabia y Villagonzalo. El incremento constante, y que continuará en los próximos años, de la población en edad escolar está demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que de forma reiterada viene planteando el Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales.

Esta reivindicación se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación de manera insistente por parte del Ayuntamiento, del Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y la negativa al diálogo la respuesta ofrecida por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, y por parte del Director Provincial de Educación.

Mientras los responsables provinciales de Educación se niegan a atender desde hace unos meses la petición de entrevista solicitada por los representantes municipales, el Ayuntamiento de la localidad ha puesto a disposición de la Junta de Castilla y León dos parcelas, una de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados para la ampliación del actual patio, y otra de ocho mil metros para un nuevo colegio.

En junio del dos mil cuatro, la primera carta del Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales, en lo que va de Legislatura, porque hubo iniciativas anteriores -la demanda no se localiza en la presente Legislatura, sino en la anterior-, ya se dirigió de nuevo al Delegado Territorial instándole a que urgiera las iniciativas que correspondieran para dar respuesta al crecimiento constante del número de chavales en edad escolar en el colegio, y la incapacidad para ser atendidos ya en el curso dos mil cinco-dos mil seis, donde iba a ser insuficiente el espacio disponible.

Esta iniciativa, esta carta, jamás tuvo contestación. Hubo una segunda al Director Provincial, puesto que el Delegado Territorial hizo caso omiso y no dio... dio la llamada por respuesta, en los mismos términos, ya avanzando que seguía creciendo el censo de chavales en edad escolar y que, por tanto, cada día era más urgente tomar esas iniciativas, y reiteraba la disposición a ceder ese suelo. Jamás de los jamases este escrito tuvo respuesta por ninguna de las vías.

Y la tercera es más relevante, y voy a permitirme leerla un poquitín. Fue, ya directamente, al señor Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta, pues si el Director Provincial pasaba, el Delegado Territorial también, pues al Presidente, que tenemos la fortuna que es de Burgos, aunque mejor sería que fuera de otra provincia -mejor nos iría-. Dice el texto: "En repetidas ocasiones me he dirigido a este Gobierno -carta dirigida al Presidente de la Junta-, a través de la Delegación Territorial o Servicio de Educación de Burgos, para solucionar el

problema de carencia de aulas en el centro escolar de esta localidad que pueden atender a todos". Reitera el suelo que se ha cedido, y se pone a disposición del Presidente de la Junta, pues, para intentar dialogar y resolver lo que otras instancias de la Junta obligadas a ello no estaban haciendo, y competentes en la materia.

Y, por último, relato otro escrito donde ya se juntan todos los Ayuntamientos cuyos chicos van a este colegio, que son Albillos, Arcos, Cabia y Villangómez, las Corporaciones Locales firmantes, los Consejos Escolares, las AMPAS, los padres, las madres, los vecinos en general y cuatrocientos sesenta y cinco firmas de vecinos de esas localidades, donde piden una reunión con los responsables de Educación para estudiar el problema y conocer las posibles actuaciones de la Junta ante tal grave situación. Que en esta reunión se realice lo antes posible y que se den respuestas a estas iniciativas.

De todo esto solo ha habido una respuesta, que ha sido una carta de doña Virginia Arnaiz González, Directora del Gabinete de Presidencia del señor Juan Vicente Herrera, Procurador por Burgos, diciendo: "Estimado Alcalde, a través de estas líneas me pongo en contacto con usted para comunicarle en nombre del señor Presidente la recepción de un escrito, indicándole que con esta misma fecha nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Educación al objeto de solicitarles información sobre la situación que describe". De esto pasó ya un año y el Alcalde todavía no ha tenido ninguna respuesta de la información que solicitó ni de lo que ha sucedido.

Conclusión: parece que la Junta de Castilla y León, tanto en la forma como en el fondo, a la hora de colaborar con los Ayuntamientos, y especialmente con los Ayuntamientos rurales en crecimiento, afortunadamente como este de Villagonzalo-Pedernales, a pesar de la Junta, pues practica la discriminación y el desprecio. Porque se puede no hacer lo que se pide, se puede negar, se puede rechazar, se puede ir en contra, lo que no se puede es no atender, no dialogar, no contestar, no contestar; Director Provincial, Delegado Territorial, Presidente de la Junta, Procurador por Burgos.

Dicho lo cual, debo decir que no solamente la PNL lleva aquí que hacía un año, sino que ya en el año dos mil uno es el señor Octavio Granado -hoy brillante Secretario de Estado de la Seguridad Social y antes Procurador- ya instó a la Junta a que tomara estas iniciativas; estamos hablando del año dos mil uno. Y la PNL de la que estoy hablando, que presenta hoy el Grupo Socialista, va para un año.

Por tanto, si me permiten, concluiré este turno diciendo que ni el Delegado Territorial, ni el Director Provincial, ni el Presidente de la Junta han mostrado en este caso no solo sensibilidad, sino ninguna responsabi-

lidad, y han hecho dejación de sus obligaciones y de sus funciones. Han puesto de manifiesto su insensibilidad con los municipios rurales, que, afortunadamente, como este, y a pesar de la Junta, sigue en crecimiento. Y quiero ignorar que quien capitanea y quien gobierna el Ayuntamiento de Villagonzalo es un Alcalde del Partido Socialista. Quiero ignorar este dato, que me parece menor, porque lo relevante es la irresponsabilidad de cuantos responsables... a lo... cuantos responsables me he referido.

Y, por tanto, en lo consecuente, puesto que la propuesta de resolución que planteábamos hablaba de instar inmediatamente a tomar medidas urgentes para iniciar esos trámites, es que hemos conseguido... hemos conseguido que, con la iniciativa del señor Octavio Granado de la Legislatura pasada, y con esta PNL, y con todo lo que les he relatado, hemos conseguido al fin lo que pretendíamos: es instar a la Junta que, cuanto antes, atienda esa sección de suelo por parte del Ayuntamiento y adopte las medidas para el nuevo centro y la ampliación.

Consecuentemente, hemos conseguido los objetivos de la PNL, y solo me resta decir que lamento la instrumentalización que el Partido Popular hace de la Junta y de estas Cortes para poner al servicio de la agenda política del calendario del PP las respuestas en esta Cámara a las preguntas. Y, consecuentemente, obtenido el objetivo, retiro la PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Queda retirada. Muchas gracias. Ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día, antes segundo.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día, antes segundo: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso dos mil seis-dos mil siete el ciclo formativo de grado medio denominado "Explotación de Sistemas Informáticos" en la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, del treinta y uno de octubre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Don... ¿Quién... quién va a tomar la palabra? Don Manuel Fuentes tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En la Comarca de Toro y en el alfoz de esta comarca, la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional ha ido disminuyendo en los últimos años, como consecuencia de una

progresiva... (gracias) como consecuencia de la progresiva centralización de la oferta de Formación Profesional en las cabeceras de provincia, en detrimento, casi siempre, de las zonas rurales.

La Comarca de Toro contaba con un 11% de la oferta de Formación Profesional en la provincia de Zamora en el curso dos mil-dos mil uno, y esta oferta ha ido disminuyendo con la supresión de titulaciones como Operario de Carpintería, que se *implantía*... que se implantaba -perdón- en el Centro de Adultos López Cobos, o el ciclo formativo de grado superior titulado Instalaciones Electrotécnicas, que se impartía en el instituto de Educación Secundaria donde yo he impartido clase.

En estos momentos, la oferta se reduce a dos ciclos de grado medio -Gestión Administrativa y Equipos de Instalaciones Electrotécnicas- y un ciclo de grado superior -Administración de Sistemas Informáticos-, es decir, tres de los cuarenta y ocho ciclos formativos que se ofertan en esta provincia, un 6% de la oferta provincial.

Da la curiosa coincidencia de que el día veintiséis de abril del dos mil cinco, en esta Comisión de Educación de las Cortes, se aprobó una propuesta de resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y negociada con el Grupo Parlamentario Popular, que decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se estudie la posibilidad de implantar el ciclo formativo de grado medio denominado Explotación de Sistemas Informáticos, realizando la apertura del plazo de prematrícula en el mes de junio -hablamos del dos mil cinco-, garantizando su implantación si esta supera los quince alumnos".

Este acuerdo, acuerdo de la Comisión de Educación, acuerdo de las Cortes de Castilla y León, no solamente no se ha cumplido, sino que el ciclo se ha implantado en el Instituto de Educación Secundaria Claudio Moyano de Zamora, ampliando la diferencia entre la oferta de Formación Profesional entre la zona urbana y la zona rural en la provincia de Zamora.

Animados por que se cumpla el compromiso aprobado por las Cortes, y atendiendo a la solicitud que, de nuevo, nos han realizado los colectivos de jóvenes de Toro y los Directores de los Institutos, constatando que puede haber una matrícula mínima de quince alumnos -exactamente igual que el año pasado-, y, además, habiendo quedado ocho alumnos en el listado de reserva del ciclo formativo que se ha implantado en el Instituto de Educación Secundaria Claudio Moyano, el Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar en el curso dos mil seis-dos

mil siete el ciclo formativo de grado medio denominado Explotación de Sistemas Informáticos en la localidad de Toro", ciclo que se debería de haber implantado al comienzo del curso dos mil cinco-dos mil seis, porque así lo aprobó por unanimidad la Comisión de Educación de estas Cortes, en la que ahora estamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Rodríguez Porres, para fijar la posición, por tiempo de diez minutos igualmente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Y también quiero dar las gracias, y aprovechar, al señor Fuentes, porque, al no retirar la proposición no de ley, da la oportunidad a este Grupo a exponer también los argumentos de por qué decimos una cosa u otra, no como su compañero anterior, que no ha... no ha permitido tal cuestión. Bien.

Sí, es cierto, estamos debatiendo nuevamente una proposición no de ley que ya se debatió aquí, en estas Cortes, en esta Comisión, el veintiséis de abril. En aquella ocasión, el Grupo Popular entendimos que era positivo abrir, pues, una posibilidad a esta solicitud de... del Grupo Socialista, y lo que acordamos es que se hiciera un estudio, un estudio previo, que pudiera darnos las claves, dar las claves a la Consejería, para que a la hora de tomar una determinación se hiciera con un fundamento. Bien.

¿La Junta de Castilla y León qué ha hecho en este periodo? Pues ha hecho lo que tenía que hacer: en primer lugar, como paso previo a... a abrir ese plazo de... de prematrícula, que hubiera sido como un sondeo, pues lo que ha hecho es, en primer lugar, analizar una serie de cuestiones que son -creo yo- necesarias e imprescindibles para tomar una primera determinación. Ha estudiado el alumnado, ha estudiado el mercado de trabajo, ha estudiado la ubicación del centro y las posibilidades que los centros de Toro tienen, ha estudiado también cuántas inversiones pudieran ser necesarias para poner en marcha este ciclo, ha estudiado la actual oferta y la analogía con los... con el ciclo solicitado; una cosa importante también ha estudiado: las repercusiones en la actual oferta, la planificación provincial y la opinión de la Comisión Provincial de Formación Profesional. Bien.

Todos estos puntos son necesarios para tomar esa decisión, aunque alguno de ellos, evidentemente, no son imprescindibles, porque pueden ser corregibles en caso de déficit -me refiero, por ejemplo, a los espacios o a las inversiones-, pero los otros elementos sí que son importantes.

Por lo que se refiere al alumnado, ya en el debate de la Proposición 467, de veintiséis de abril, indicábamos

que es uno de los elementos más problemáticos en este caso, el número de alumnos. Es cierto que la... que Toro cuenta -como así usted dice- con una población de diez mil habitantes y que estos centros de Toro afectarían a unos quince mil habitantes, pero también lo que es cierto es la realidad de la existencia de alumnos que puedan acceder a ciclos formativos. El año dos mil... el curso dos mil-dos mil uno fueron... de ciento cincuenta y ocho alumnos que acababan cuarto de la ESO, accedieron a ciclos formativos de grado medio veintidós alumnos; en el año dos mil tres y dos mil cuatro, de ciento veintidós alumnos, accedieron once. Es decir, como puede comprender, un tanto por ciento bastante bajo; y usted y yo sabemos que son cifras que se repiten, no solamente en Toro, ¿eh?, sino prácticamente, en principio, en toda la Comunidad y casi toda España: el acceso de alumnos de cuarto de Secundaria a ciclos formativos de grado medio es bastante bajo.

Por eso, se observó, en primer lugar, que el primer elemento a tener en cuenta, que es el alumnado, es, en principio, deficitario, parece ser; deficitario porque nos encontraríamos después con otro de los elementos que le he comentado: ¿qué repercusión puede tener la implantación de un ciclo de estas características con los actuales ciclos?

En la actualidad se están impartiendo en... en Toro Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, y Gestión Administrativa, de grado medio, y Administración de Sistemas Informáticos, en grado superior. Bien, en estos momentos, la matrícula de estos cursos son muy bajas: diez en primero en Equipos de Instalaciones Electrotécnicas, dieciséis en Gestión Administrativa; y en el segundo año se quedan en ocho y en seis. Es decir, por lo tanto, nos encontramos con que el alumnado no da la... el nivel suficiente para poder implantar -parece ser, según el estudio de la Consejería- la... este ciclo, porque, además, repercutiría negativamente en la actual oferta; posiblemente, alguno de estos ciclos nombrados se caería.

Y es que, además, otro de los aspectos que también se ha estudiado es el mercado de trabajo. La Comarca de Toro no tiene muchas empresas en las que se puedan ofrecer las... formación en centros de trabajo. Es decir, son cinco empresas relacionadas con este sector, de pequeño tamaño, y que podrían, además, proporcionar no más de cuatro puestos para hacer la formación en centros de trabajo. Además, como son empresas pequeñas, habría que pensar que la demanda futura, por lo tanto, también es escasa.

Otros elementos que se han estudiado. Se han estudiado también -hemos dicho- la actual oferta, las repercusiones en... en esa oferta, la planificación provincial. Cuando se aprobó la... la proposición no de ley, anteriormente, se sabía, de acuerdo con la planificación

provincial y como... con la propia Comisión Provincial de Formación Profesional, que este ciclo formativo se iba a implantar en el Claudio Moyano de... de Zamora. Bien es cierto: nosotros lo sabíamos, pero, a pesar de todo, quisimos dar la opción a que se estudiara la posibilidad de hacerlo en Toro.

Lo que es cierto es que la planificación provincial sigue avanzando, en ningún caso se desecha la eliminación de este ciclo en Toro, y yo creo que lo que se tiene que hacer la Consejería -y así lo sigue haciendo- es mantener viva aquella proposición que nosotros aprobamos, seguir trabajando en la línea de seguir haciendo los estudios pertinentes, y una cuestión que yo creo que es evidente -que la propia Consejería lo hace porque es muy común que se haga, no en Toro ni en Zamora, sino en todas las provincias-: ver que, los ciclos actualmente implantados, llega un momento en que, o se saturan por el mercado de trabajo, o pierden intensidad. Sería el momento de cambiar ese perfil al ciclo que en estos momentos se ha solicitado.

Por lo tanto, nosotros en este momento no vamos a apoyar la proposición no de ley, pero que sí seguimos, o sí seguimos abiertos a que la Consejería mantenga viva la proposición no de ley, y que... y que siga estudiando las posibilidades más adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para concluir, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Me hace mucha gracia -muchas gracias, señor Presidente-, señor Rodríguez Porres, porque usted, además, como persona entendida y, además, como persona muy representativa, porque es el Portavoz en Educación del Grupo Parlamentario Popular, usted aquí defendió lo contrario, usted aquí dio la palabra, está en el Acta... está en el Acta... en el Acta, que decía: "Estudiar la posibilidad de implantar el ciclo formativo de grado medio denominado Explotación de Sistemas Informáticos en cualquiera de los Institutos de Educación Secundaria de la localidad de Toro en el curso dos mil cinco-dos mil seis, realizando la apertura de un plazo de prematrícula en el mes de junio, y garantizando su implantación si esta supera los quince alumnos".

El único argumento... el único... ese es la propuesta que se aprobó por unanimidad, y no me he comido nada, porque le aseguro que me he comido un filete con patatas fritas y una ensalada, además, acompañado de un plátano, y he comido estupendamente, señor Rodríguez Porres. *[Risas]*.

Mire, el único argumento medianamente razonable que usted ha planteado... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Siento no haber sido discreto). El único argumento medianamente razonable -no haga usted muchos gestos, estoy leyendo- que usted ha planteado es el tema de los alumnos. Encima, si ustedes lo tienen tan claro, ¿por qué no cumplen lo que aquí se aprobó?, ¿por qué no cumplen lo que está en el Acta?, ¿por qué no abren el periodo de matrícula para ver si hay quince alumnos? Usted sabe, porque está o suele estar bien informado, que hay alumnos que quieren hacer este ciclo formativo en Toro, y que son alumnos de Toro, que viven en Toro o en los pueblos que hay cerca de Toro, en su alfoz. Usted sabe que hay matrícula suficiente para poder... para poder llenar todas... todo el aula del ciclo formativo que ustedes han implantado en el... en el IES Claudio Moyano, en Zamora, y todavía hay ocho personas este curso que querrían haber ido a Toro a hacer este curso; no sé si todos, no tengo toda la información, pero sí tengo información, al menos, de cinco de ellos, porque la comunicación no es mala. Es decir, que hay oferta perfectamente.

Usted sabe que la planificación de cursos de Formación Profesional en la localidad de Toro ustedes no la han cambiado desde hace muchísimo tiempo, y muchas veces, como ocurre en tantos sitios, es una planificación que habría que cambiar, que habría que cambiar. Ustedes han hecho esa promesa, y la... la imagen que hay en Toro con relación a la Consejería de... de Educación es que Toro es víctima del maltrato por parte de la Comisión... de esta Comisión, porque se aprueban cosas que al final no se llevan a efecto; con lo cual, ustedes, la idea que tienen los ciudadanos de Toro, con la cual coincido -y me disculpa-, es que no son de fiar, porque ni tan siquiera cumplen lo que firman, lo que está en las actas, y eso es grave.

Usted dice que gracias por no retirar... por no retirar esta propuesta, porque así, lógicamente, ustedes tienen oportunidad de expresar su opinión; pues... pues de nada. A mí me dijeron que "donde fueres, haz lo que vieres", y yo aquí muchas veces me he encontrado con que propuestas que yo había presentado... -perdón- o que se habían presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular, han hecho lo mismo que mi compañero; por eso seguramente que mi compañero, viendo lo que ustedes hacen algunas veces, ha hecho lo que ha hecho esta tarde, y razones seguramente que le sobran.

Bueno. No quiero perder más tiempo, ni hacerles robar más tiempo a ustedes, ¿no? El caso es que Toro debería de tener un ciclo formativo a principio del curso dos mil cinco, es decir, este año en funcionamiento, porque ustedes así lo aprobaron, siempre y cuando se abriera la matrícula para tener quince alumnos, y los había; y un año más tarde se vuelve a plantear lo mismo,

porque aquí, para que una cosa se consiga, a pesar de estar aprobada, tienes que estar continuamente pendiente de esa cuestión para que se cumplan los compromisos, incluso escritos, y no se va a cumplir. Pues bien, pues bien, pues no me extraña que ustedes, al menos, si el Barocyl es verdad lo que dice, ustedes en Zamora vayan perdiendo posiciones, lo cual me alegro, pero yo creo que ustedes se lo merecen, al menos en este caso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Antes de proceder a la votación, me permito llamar a la observancia de una costumbre que tenemos en esta Comisión: esto es un Parlamento y aquí se puede decir todo. Pero yo ruego que en el turno de cierre no se hagan preguntas al Parlamentario que no pueda responderlas. Se puede decir lo mismo, pero de otra manera. Pero dígame usted cómo puede... de alguna manera, perturba lo que es la tónica de la Comisión. Y no es ningún reproche; simplemente, cuando hay que recordar la costumbre, pues se recuerda.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis.
¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al cuarto punto del Orden del Día, antes tercero.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día, antes tercero: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores... por las Procuradoras, en este caso, doña Consuelo Villar Irazábal, doña Laura Torres Tudanca, don Fernando Benito Muñoz y don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a que dote de una unidad de Educación Infantil y un profesor más al Colegio Público San Roque de Pradoluengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de treinta y uno de octubre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Doña Consuelo Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Comenzaré situando geográficamente esta proposición no de ley.

Pradoluengo es un municipio de casi mil ochocientos habitantes, situado en la Sierra de la Demanda, con unas comunicaciones difíciles con la capital y una industria textil que, a pesar de no pasar por su mejor momento, es una de las más importantes de la provincia de Burgos.

Pradoluengo se enmarca, también, en una de esas denominadas áreas periféricas, por lo que, como tal, sería beneficiario de uno de esos supuestos planes de

áreas periféricas. Y digo "supuestos" porque todos aquellos que vivimos en un área periférica nos preguntamos dónde están esas inversiones extraordinarias que se realizan en nuestros pueblos por parte de la Junta de Castilla y León por su carácter periférico.

Pues bien, en este municipio se encuentra el Colegio Público San Roque, un colegio que durante el curso dos mil cinco-dos mil seis ha logrado mantener el mismo número de alumnos... y, créanme, en los núcleos rurales no es fácil mantener el mismo número de alumnos, pero -como decía- ha logrado mantener el mismo número de alumnos que el curso anterior; en total, ciento trece alumnos, de los cuales veintisiete están en Educación Infantil, exactamente los mismos que el año anterior, por lo que no resulta comprensible que este año hayan comenzado con un profesor de Educación Infantil menos. Por lo cual, los seis alumnos de cuatro años y los once alumnos de cinco años comparten este año profesor. Alumnos con una diferencia de edad entre ellos que, en ocasiones, es superior a los veinte meses, lo que en estas edades, como conocerán Sus Señorías, supone una gran diferencia, y supone también que las necesidades educativas de unos y otros sean muy diferentes.

Ante esta situación, los padres y madres de esos alumnos, que desconocieron hasta el inicio de las clases que este año iban a contar con un profesor menos, ya que no fueron informados de la supresión... como decía, el AMPA del colegio inició una serie de movilizaciones y entrevistas que no han dado los resultados esperados. Después de que este hecho fuese denunciado en la prensa provincial, y solo después, lograron ser recibidos por el Director Provincial de Educación, el señor Rodríguez Santillana, el cual, lejos de dar una solución, amenazó a los padres y madres de alumnos con denunciarlos a la Comisión de Absentismo, porque, haciendo uso de su derecho legítimo a manifestarse, en señal de protesta, los alumnos entraban en sus clases media hora más tarde, manifestándose padres, alumnos, partidos políticos, representantes municipales y, en general, toda la sociedad de Pradoluengo en el patio del colegio durante esa media hora.

Tras una reunión con los padres y madres de alumnos, a la que acudimos representantes del Partido Popular y del Partido Socialista, se decidieron tomar algunas medidas, como la presentación de un Pleno... de una moción en el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos -moción que fue aprobada por unanimidad en Pleno de cuatro de noviembre del dos mil cinco por todos los Grupos con representación en dicha Diputación-; la participación del Partido Popular y del Partido Socialista en las manifestaciones, o al menos en algunas de ellas, en reivindicación de ese profesor; la presentación de una pregunta oral ante el Pleno, que también se llevó a cabo; y, por último, la presentación ante estas

Cortes de una proposición no de ley en la que se pidiese la restitución del profesor.

Nos hubiese gustado que, después de los meses transcurridos, esta proposición no de ley ya no tuviese razón de ser, pero, dado que nada se ha hecho para atender la demanda legítima de los padres y madres de alumnos del Colegio Público San Roque, el Grupo Socialista propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias para que, inmediatamente, se dote de una unidad de Educación Infantil y un profesor más al Colegio Público San Roque de Pradoluengo, igualando así la dotación que tenía este centro el curso pasado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Villar. Para fijar la posición, el señor Rodríguez Porres tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, debo comenzar esta intervención ratificando el contenido de un artículo que apareció el domingo día veintitrés de octubre de dos mil cinco, en el que yo, personalmente, hacía referencia a una pregunta que se planteaba, o que planteaba la redacción del propio Diario de Burgos, sobre si se estaba de acuerdo o no con la supresión de una unidad educativa en el Colegio Público San Roque de Pradoluengo.

Debo indicar también que mi "contrincante" -entre comillas- en el debate, señor Benito, ni se pronunció, ni dijo nada a favor ni en contra de esa supresión, en el mismo artículo.

Y lo que allí decía -y lo ratifico y lo vuelvo a afirmar- es que la decisión está bien tomada; y así encabezaba el artículo y lo vuelvo a decir: la decisión está bien tomada. Y voy a justificar la decisión dejando al margen, en primer lugar, todo argumento político. Me voy a entretener, me voy a dedicar, simplemente, a hablar desde una disertación puramente técnica.

En primer lugar, el número de alumnos exactamente es veintisiete, Educación Infantil; número que no es suficiente para considerar que puedan estar funcionando tres unidades; pero no este año, el año pasado también se consideró que no era oportuno, pero que se dejó porque se pensaba -y así también los padres lo dijeron en su momento, porque también hablaron con el Director Provincial- que... que iba a haber más alumnos este año. Lo que es cierto que vuelve a haber los mismos; es decir, la medida se tenía que haber tomado el año pasado, se ha dejado un año de margen por si acaso.

Estos veintisiete alumnos están distribuidos en las siguientes edades -que también es importante desde el

punto de vista técnico-: de tres años son diez; de cuatro años, seis; y de cinco años, once. Es decir, si hacemos una mínima distribución, es decir, no vamos a poner nueve alumnos por grupo; lo que hacemos -y lo que se ha hecho- es tener a los niños de tres años en un grupo y a los de cuatro y cinco años en otro grupo. Es decir, dieciséis alumnos, que nadie dice que es una ratio excesivamente alta, ¿verdad?, porque la LOGSE decía que eran veinticinco niños por aula.

En cuarto lugar, esta decisión es habitual en una planificación educativa, pero de todos los Gobiernos: todos los Gobiernos han suprimido unidades, más bien. Y, en primer... lugar, simplemente una aclaración quiero hacer: la unidad de Educación Infantil de Pradoluengo no está suprimida; suprimida legalmente no está, simplemente no se ha puesto al profesor, que es distinto. Es decir, si el próximo año tienen más alumnos, se volverá a dotar del profesor. Es importante, aunque parezca, para ustedes, que no es, para los que hemos estado en la Administración es muy connotativo tenerla suprimida a no tenerla.

En quinto lugar, en un estudio retrospectivo para ver cómo se ha evolucionado la población en los últimos años, y en un estudio de planificación del futuro del centro, se observa lo siguiente: año dos mil dos-dos mil tres, cuarenta y dos alumnos; años dos mil tres-dos mil cuatro, treinta y siete; años dos mil cuatro-dos mil cinco, veintisiete; año dos mil cinco-dos mil seis, veintisiete alumnos. Es decir, como se puede observar, ha ido con una *decreción* importante. Bien, desde el año dos mil dos, la evolución, por lo tanto, ha sido muy negativa, de la población infantil, y ya en el curso pasado se debió retirar a ese profesorado; sin embargo, la Consejería, pues con el fin de ver un poco la evolución del siguiente curso, y como medida cautelar, se mantuvo la unidad. Viendo que el curso siguiente no aumentaba la matrícula, es cuando se decide eliminar o quitar ese profesor de esa unidad.

La reducción de una unidad tampoco merma, en absoluto, la calidad educativa. Es necesario advertir que no estamos hablando de la existencia de dos únicos profesores para las dos únicas unidades de Educación Infantil; añadamos horas de Música, profesor de Música; horas de Educación Física, profesor de Educación Física; horas de Inglés, profesor de Inglés; y, en este caso, también profesor de Religión. Si sumamos todas las horas que los niños están... los de ese... esa segunda unidad de dieciséis alumnos, están los de cuatro años con el profesor de Inglés, los de cinco años con el profesor de Infantil; los de cuatro años con el profesor de Educación Física, los otros con el de Infantil; al final, nos encontramos que pasan juntos, a lo largo de la semana, no más de diez horas. Por lo tanto, estamos hablando de que, prácticamente, aunque oficialmente

sea una sola unidad, realmente, en el funcionamiento, están casi en dos unidades.

Bien, todas estas son argumentaciones que se pueden aceptar o no, pero son técnicas, y son las que maneja la Consejería, y siempre en Educación se han manejado; y de esto tengo experiencia.

Mire, en la parte política, pues yo no voy a entrar en otras... en muchas argumentaciones extrañas, pero se puede argumentar mucho. Hombre, pero a mí, personalmente, lo que más me convence es que el Gobierno de la Comunidad, con lo mismo que el Estado en su momento o los propios municipios, están, entre otras cosas, también para no dilapidar recursos, sino para emplearlos bien. Y, en este caso, yo creo que están bien empleados, por una razón: porque la calidad educativa sigue estando garantizada.

Y, por otra parte, en Pradoluengo, el gobernante utiliza los... los recursos yo creo que con mucha racionalidad. Pero hay que hacer -yo creo- varias precisiones, como he dicho antes.

Primero, no se ha suprimido, se ha eliminado un profesor, se ha retirado, por ahora. La supresión jurídica es... requiere otras cosas, entre otras cosas -ya veremos a ver qué pasa-, la negociación con los sindicatos; y normalmente se firma en la mesa de negociación con los sindicatos todas las supresiones. A ver si ahora, por un casual, por una vez, los sindicatos no van a firmar esta; sería el primer año que no firman.

Después, el comportamiento de los padres. Mire, es cierto que los padres, normalmente, lo que solicitan es mayor... mayores dotaciones; pero yo creo que las protestas en este caso -que yo las entiendo perfectamente- no se pueden hacer sacando a los niños del horario lectivo de las clases para hacer una protesta. Las protestas se pueden hacer de muchas formas, pero utilizar a los menores, nunca; y en este caso se han utilizado, y se han utilizado en horario lectivo.

Y esa es la crítica que hacía el Director Provincial: no hay horas al día para hacer una protesta y lo tienen que hacer en horario lectivo.

Por otra parte, la falta de diálogo del Director Provincial. Aquí siempre se dice "falta de diálogo"; cuando el Director Provincial no dice lo que los padres no... quieren oír, hay falta de diálogo. Ha hablado con ellos mil veces. Y yo conozco muy bien Pradoluengo, ¿eh?; estuve un año entero luchando con el primer ciclo en Pradoluengo, y conozco perfectamente: cuando les dices que sí, es que eres maravilloso; cuando les dices que no, es que no nos quieren escuchar.

Comportamiento de los partidos políticos. Mire, hombre, la Alcaldesa se ha puesto de parte de donde tiene que ponerse, que es el pueblo. Ha habido partidos políticos que se han puesto por... parte de la Alcaldesa; pero ha habido algún miembro de algún partido político -y no tengo ninguna duda de decir que ha sido del Partido Popular- que ha aconsejado muy mal a la Alcaldesa; posiblemente, se tiene que pensar exactamente en el lugar en que se encuentra. Y por parte del Partido Socialista, lo único que ha hecho es subirse al carro de una situación donde ha visto la posibilidad de sacar una cierta... rendimiento político.

A mí... y así lo decía en el artículo, y lo vuelvo a decir, y yo creo que con esto queda claro, los socialistas suprimieron gran número de unidades, pero no vi a sus dirigentes ponerse a la cabeza de las manifestaciones en ningún caso. Por eso votaremos en contra de esta proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Pues muchas gracias, señor Rodríguez Porres por sus apasionadas palabras. Puede concluir, doña Consuelo Villar, como tenga por conveniente.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Lo haré con el mismo apasionamiento; sobre todo, el apasionamiento del que sabe que está defendiendo lo que es justo. Empezaré por donde ha empezado usted, señor Rodríguez Porres.

La posición del PSOE queda clarísimamente... meridianamente clara en esta proposición no de ley; proposición no de ley que firman todos los Procuradores de Burgos, incluido el señor Fernando Benito; y todos los Procuradores de Burgos, incluido el señor Fernando Benito, lo que piden es la restitución del profesor. O sea, que no me haga usted alusión a... a las posibles posturas que se puedan reflejar en un diario provincial, porque la postura de todos los Procuradores queda meridianamente clara en esta proposición no de ley. La que no ha estado clara desde el principio ha sido la del Partido Popular, que en la provincia de Burgos decía una cosa y aquí decía otra.

Sinceramente, tenía muy pocas esperanzas en que esta proposición no de ley saliera adelante; después de oír la respuesta del Consejero hace unos meses en Pleno, tenía muy pocas esperanzas que el Partido Popular se desmarcara de la Junta de Castilla y León y aprobara esta proposición no de ley.

Pero, como le he dicho en mi primera intervención, el Partido Socialista adquirió una serie de compromisos en la reunión con los padres y las madres de los alumnos del Colegio San Roque, y uno de esos compromisos era presentar esta proposición no de ley. Por eso la

estamos debatiendo hoy aquí, porque considerábamos que su reivindicación era justa; y entre los compromisos que adquirimos, era el presentar esta proposición no de ley y que este tema llegara a debate a las Cortes de Castilla y León.

Deliberadamente, en el comienzo de mi intervención he hecho una mención a las condiciones geográficas, industriales, sociales y la condición de área periférica de Pradoluengo, porque considero que todo eso es lo que ha de valorarse a la hora de tomar una decisión, y no solo los ratios y los números, que se pueden manipular fácilmente.

Mire, con estos criterios para la modificación de las plantillas jurídicas, que son los que utilizan ustedes, si yo ahora sumo el número de alumnos que tienen cuatro años y que tienen cinco años en el Colegio San Roque, me da un total de diecisiete: número de unidades, dos; mínimo de alumnos, doce; máximo, treinta y uno. Me daría que tiene que haber dos unidades. Así de fácil es manipular los números.

Pero no estamos aquí para hablar de números, estamos hablar... para hablar de una realidad, de personas, de personas que viven en el mundo rural, donde tenemos un importante problema de despoblación. Y siento que el Consejero no lo vea así, siento que el Consejero de Educación no considere que esto tiene que ver mucho con la despoblación. Porque cuando nosotros hemos estado aquí durante meses hablando de despoblación y hemos aprobado finalmente una de las conclusiones, que me permitirá que le lea, se dice: "Garantizar a todos los alumnos un puesto escolar en el que reciban una enseñanza de calidad, con independencia del lugar de residencia". ¿De qué nos sirve esto, si luego lo que hacemos es tomar medidas que en lugar de mejorar la situación la empeoran? Porque no me dirá usted que la situación de los alumnos de cuatro y cinco años respecto al año anterior ha mejorado: antes tenían dos profesores y ahora tienen uno. Se pueden ustedes escudar en las ratios que quieran, pero, objetivamente, la situación este año es peor.

Y coincidirá conmigo que la decisión de muchos ciudadanos de vivir o no en el medio rural está íntimamente ligada a los servicios que reciben. Y uno de estos servicios, quizá el más importante para que decidan si su vida continúa en este pueblo o deciden trasladarse a una ciudad como Burgos, es que sus hijos tengan una educación de calidad. Si ven que cada año la educación de sus hijos va a peor, seguramente tomen la decisión de abandonar el medio rural. Esto es hacer políticas de despoblación.

Por último, no entiendo como el Partido Popular mantiene una postura a nivel provincial, en la Diputación Provincial. No es una cuestión de un Diputado

Provincial, se aprobó por unanimidad en el Pleno de la Diputación Provincial; creo que la representación del Partido Popular en la Diputación Provincial no se limita... no se limita a un Diputado Provincial. Creo que consensuarán ustedes sus posturas antes de votar en un Pleno a favor de una moción que presenta el Partido Socialista.

En todo caso, me temo que ustedes tendrán que explicar su postura hoy en esta Comisión, no solo a los padres y alumnos del Colegio San Roque, sino también a sus compañeros del Partido Popular en Burgos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Pues... Votamos. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada. El señor Secretario leerá el último punto del Orden del Día, que ya ni sé cuál es.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Quinto punto del Orden del Día, anteriormente cuarto: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a rehabilitación del Teatro Universitario Juan del Enzina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintiséis de noviembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Sánchez Estévez, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señorías, en el año mil novecientos setenta y uno, a propuesta del doctor Fernando Lázaro Carreter y a iniciativa del Rectorado de la Universidad de Salamanca, comenzó a funcionar el mítico Teatro Universitario Juan del Enzina, situado en el edificio del mismo nombre y conocido como "Anayita" por su proximidad al Palacio de Anaya, que eran estos espacios los que acogían las Facultades de letras de la Universidad de Salamanca.

Dedicado al poeta dramático y compositor Juan de Fermoselle, Juan del Enzina, que estudió en la Universidad de Salamanca, y -como ustedes conocen- sus ocho églogas o poemas pastorales son considerados las primeras obras de teatro profanas escritas en España, y objeto entonces de representación de los universitarios durante el esplendor renacentista; bueno, pues digo que con ese nombre se creó esta Cátedra de Teatro Juan del Enzina, que supuso una innovación para la escena y la Universidad española. Estuvo dirigida por el dramaturgo Martín Recuerda, se realizó una ingente labor de

conferencias, seminarios, coloquios, montajes, espectáculos abiertos con estudiantes, con aficionados, y se convirtió este aula y cátedra en una referencia primordial para el teatro español. Cualquiera... si ustedes consultan historias sobre el teatro español universitario, aparece como uno de los espacios de referencia más prestigiosos.

Cuando los especialistas analizan la panorámica del teatro humanístico universitario, destacan la función que entonces el teatro tenía de educativa y didáctica, al calor de la docencia. Era un vivero de dramaturgos y actores, antes del barroco -después fue otra cosa-.

Pues bien, siglos después, este aula universitaria, en este aula ensayaban los estudiantes, los profesores, se representaban grandes obras clásicas, se estrenaban obras de producción propia -por ejemplo, de Martín Recuerda-, autores de vanguardia tenían allí notables éxitos, y acudían incluso a revalidar sus éxitos en Madrid a las siempre exigentes a la salmantina.

Había compañías nacionales y grandes teatros que, además, se complementaban estas actuaciones con orquestas, coros -concretamente la Sociedad de Conciertos organizó algunas actuaciones musicales allí-, recitales poéticos, danzas y múltiples actividades. Allí se representaron, por ejemplo, Los Persas, Hamlet, El sueño de una noche de verano, Medea, obras de Molière. Y si, como decía Shakespeare, "todo el mundo es un escenario", por el Juan del Enzina desfiló la humanidad entera, con sus comedias y sus tragedias,, las *Arrecogías del beaterio de Santa María de Egipciaca*, *El Retablo de las Maravillas*, los *Monólogos* de Chéjov, y desde la canción protesta hasta, también, agrupaciones corales. Esta frase no es de quien les habla, sino de Román Álvarez, actual Decano de la Facultad de Filología, en el homenaje que se ha... en la revista homenaje que se ha editado para este teatro. Y allí se editaron grupos de vanguardia: Jácara, Carro de Tespis. Y allí recalaban también, pues, Els Joglars, Los Goliardos, Comediants, Bululú, Cátaro, Tábano, La Cuadra, Caterva, Natus (de Zamora), los mimos Escobar y Lerchundi. Y también había grandes recitales poéticos, como fue uno muy recordado de Ángel González.

De todos... desde los años finales de la Dictadura, por tanto, este fue un espacio alternativo abierto a todas las rupturas culturales, a todas las novedades, y se desarrolló una labor de aprendizaje de conocimientos interpretativos, de sensibilización artística y de compromiso social y cultural de gran interés y valor.

Por ejemplo, ejemplo de su ámbito y su influencia cosmopolita, incluso más allá de España, está, por ejemplo, pues las representaciones de León Febres-Cordero, *El último minotauro*, que se celebró en el Juan del Enzina. Acudían también compañías proceden-

tes de Senegal, Canadá, Japón; y allí se homenajeó a Benedetti cuando recibió el premio Sofía... Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, con la representación de la obra *Pedro y el capitán*, que, como conocen, es un alegato contra la tortura.

Este aula de teatro, por tanto, constituye en nuestra Comunidad Autónoma, no solo en Salamanca, un acervo cultural único, una aportación al enriquecimiento intelectual y artístico de Castilla y León. Y les tengo que decir que todo el mundo en aquella época -y son palabras del dramaturgo Miguel Signes-, todo el mundo en aquella época que hacía cualquier experiencia mala o buena pasaba por el Juan del Enzina. Y, además... después se crearon las cátedras de teatro en Barcelona, Murcia y Valencia, pero la de Salamanca fue pionera. En la actualidad, pues se ha reformado el... todo el edificio donde está el teatro, el edificio Anayita, pero la parte del teatro ha quedado tapiada, porque para su rehabilitación, pues, no había dinero en la Universidad. Se calcula su rehabilitación en más de 2.000.000 de euros.

Toda la comunidad universitaria y muchos... muchos ciudadanos de Salamanca insisten en que el Juan del Enzina es una experiencia singular que no puede quedar ahí, en el olvido ese de la memoria; que constituye un escenario creativo para ensayos y resulta óptimo para el servicio cultural y educativo de Salamanca y de la Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, pues, hace ya casi dos años se formó una Plataforma por la Reapertura del Juan del Enzina, se recogieron dos mil trescientas ochenta y siete firmas de ciudadanos, se intervino en el claustro universitario, se editó un solo número de la revista, porque se planteó así, como un número solo, *Llanto por el Aula de Teatro Juan del Enzina*, donde colaboraron profesores, alumnos, personalidades del mundo entero.

Y, por tanto, ante las necesidades de recuperar ese bien cultural tan emblemático, ¿eh?, que es una aportación a la creatividad artística, no solo de Salamanca, sino de Castilla y León, pues proponemos esta propuesta: "Establecer con la Universidad de Salamanca los instrumentos de colaboración precisos, con la finalidad de proceder a la rehabilitación y recuperación del Teatro Universitario Juan del Enzina".

Esperamos su apoyo. Es -vuelvo a repetir- un espacio que nos vendría muy bien a la... no solo a la Universidad, sino a la Comunidad Autónoma y a la ciudad de Salamanca. Y, sobre todo, pues que representa una marca, una marca de calidad artística que está ahí y que no podemos... no podemos permitir el lujo de que permanezca en el olvido, sobre todo cuando en el horizonte... aunque hay que hacerlo mucho antes, aunque en el horizonte está el dos mil dieciocho, la gran Expo, que conmemorará los ochocientos aniversarios de

la Universidad de Salamanca. Mucho antes, evidentemente, tiene que volver a estar este teatro, que es -recuerdo- teatro, aula y fue cátedra, y puede volver a ser cátedra; tiene que estar en funcionamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para fijar la posición, la señora Domínguez Garrido tiene la palabra.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Sin restar un ápice a la historia cultural del Teatro Juan del Enzina, encomiable y admirable, que compartimos, el razonamiento básico es que se trata de un espacio teatral que no está incluido dentro de la programación de las inversiones de la Dirección General de Universidades; y que, por otra parte, pues, es el... el propio Rector ha... según declaraciones recogidas en la prensa, "la Universidad de Salamanca rehabilitará, con recursos propios, el Teatro Juan del Enzina". Bien. Yo... esa va a ser la... la línea argumental.

En relación con esta... espacio teatral Juan del Enzina, espacio escénico que -como usted señala- ha venido funcionando desde los años finales del Franquismo hasta hace unos años, la Universidad de Salamanca está realizando en la actualidad actuaciones de construcción y reforma de sus centros educativos, dentro del Programa de Inversiones, cofinanciado con el Fondo de Desarrollo Regional 2000-2006, donde no está incluido este espacio porque no es un espacio docente ni investigador, sino es un espacio teatral cultural.

La dotación presupuestaria programada para las obras ejecutadas por la Universidad es financiada con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los fondos de este Programa de Inversiones están destinados -como hemos dicho- a construcción y reforma destinados a docencia, razón por la cual este espacio no está incluido dentro de esa programación.

Al tratarse -insistimos- en la recuperación de un espacio escénico, dicho tema -digamos- no entra dentro de las prioridades de la Dirección General de Universidades; no está incluido en la programación, y son prioritarios los espacios docentes e investigadores.

Por otra parte, por noticias de prensa recientes, de este mismo mes de marzo, leo que la Universidad de Salamanca rehabilitará con recursos propios el Teatro Juan del Enzina. Quizá, a lo mejor, tiene usted precisiones, porque no... tampoco la prensa es el... la Notaría, ¿verdad? Dice: "La Universidad de Salamanca financiará con recursos propios la rehabilitación del Teatro Juan

del Enzina, según confirmó ayer -seis de marzo, debía ser- el Rector de la Universidad de Salamanca, Enrique Battaner; esta actuación es una de las promesas que el Rector realizó en dos mil cuatro. Tras más de tres años desde su cierre, la Universidad de Salamanca ha decidido que afrontará su rehabilitación". Lo cual entra de lleno y es perfectamente coherente con el principio constitucional de autonomía universitaria.

Si vemos los Estatutos de la Universidad de Valladolid... de Valladolid no, perdón, de Salamanca, la Universidad goza de autonomía académica; pero no solo académica, económica, financiera y de gobierno. Dentro de esa autonomía, maneja un presupuesto, que está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de cuatro de julio del dos mil cinco, de ciento... de más de 164 millones de euros, más de 27.000 millones de pesetas. Tiene ese principio de autonomía económica, y, con esos presupuestos elevados -que los de este año imagino que serán mayores-, tiene grado de libertad suficiente para afrontar actuaciones que la Universidad entienda apropiadas y adecuadas.

Por todo ello, la posición del Grupo Popular en este tema va a ser de no apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Por estas razones: porque no está incluido dentro de la programación de inversiones docentes de la Dirección General de Universidades porque es un espacio teatral, pareciéndonos encomiable y admirable esta recuperación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Sánchez Estévez, para concluir, tiene la palabra, por tiempo igualmente de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Miren ustedes, yo le pediría que reconsideraran, porque la reivindicación no es... no es solo del Rector, ni intención del Rector la reivindicación, sino de multitud de profesores y estudiantes de la Universidad de Salamanca.

La Plataforma Juan del Enzina quiere evitar este crimen a causa, en primer lugar, del gran protagonismo que ha tenido este teatro en la vida cultural de la ciudad; y, en segundo lugar, porque los universitarios se quedan sin espacio para desarrollar sus actividades relacionadas con el teatro. Actividades, por otra parte, muy usuales y necesarias para el desarrollo de la cultura, tanto de la Universidad como de la ciudad.

Tenga usted en cuenta que, ahora mismo, hay grupos de universitarios que están yendo... los de la Facultad de Filología, que tienen asignaturas de técnicas teatrales, o en mi propia Facultad, que hay un grupo que está en el aula de psicomotricidad haciendo ensayos, pues hay otros que están yendo al Seminario de Calatrava, al auditorio del Seminario de Calatrava.

Efectivamente, la propuesta que le brindamos es, precisamente, para que la Consejería de Educación, la Consejería de Cultura, o las dos, perfectamente se entiendan con la Universidad de Salamanca. No les ponemos fecha, no le ponemos cantidad. No sé qué más podemos hacer.

¿Qué dice la Plataforma Juan del Enzina? Pues dice: "Que se termine la restauración del edificio habilitando el teatro". Fondos Feder, Fondos Feder, Universidad de Salamanca: 1.036.867 euros, inversiones dos mil-dos mil seis. Reforma de la Facultad de Filología: 81.896 euros. Claro, se ha reformado la Facultad de Filología, pero no se podía acometer la reforma del teatro.

Entonces, las reivindicaciones son... -vuelvo a repetir- aquí hay un manifiesto, otro manifiesto, "Continúa el respaldo al Juan del Enzina", "El Claustro acogió nuevas peticiones de reforma al Rector, quien aseguró que buscaba financiación" -cinco de julio del dos mil cinco-, Asociación de Ciudadanos en Defensa del Patrimonio, alumnos. Fue este teatro el que dio relevancia a toda la ciudad de Salamanca cuando no existían otros espacios, fue su nombre reconocido y admirado, fueron sus entrañas las que dieron su vida a importantes representaciones y otras muchas actividades culturales, emblema universitario durante largos años.

El señor Decano de la Facultad de Filología me ha insistido que no hay otros espacios de estas características, que no hay espacios alternativos, ¿eh? Está el CAEN, hay otras cosas, otros teatros que son de otra manera, ¿eh? Y que, evidentemente, luego, el incluir, por ejemplo, este teatro en la Red de Teatros y demás no sería excesivamente gravoso, porque les voy a decir: está dentro de las infraestructuras de la Universidad de Salamanca y, lógicamente, pues, dispone de los servicios, del personal de la Universidad de Salamanca.

Miren, no se trata de nostalgias, ¿eh?, de los que acumulamos ya a veces más recuerdos que esperanzas, pero yo creo que, sobre todo, es de que las nuevas generaciones de estudiantes, de profesores, ¿eh?, pues, que quieren tener, disfrutar y aprender de un referente único -tradicción, idoneidad, capacidad, optimización de recursos-, pues, dispongan de ese espacio.

Y, efectivamente, mire usted, la Universidad dice que va... puede costar algo más de 3.000.000; después, sé que una empresa les ha hecho un presupuesto un poco a la baja, que hay un proyecto del arquitecto Guinea, Joaquín Guinea, donde el patio albergaría quinientas butacas retráctiles para que se representase... efectivamente, serían retráctiles para crear un espacio singular, ¿eh?, sobre todo, pues, para el trabajo de los alumnos y representaciones que no fueran solo de teatro. Y hay un clamor.

Y, claro, usted ha leído una parte de la noticia, pero no ha leído toda. Dice: "La Universidad de Salamanca financiará con recursos propios parte de los 3.000.000 de euros que costará la rehabilitación. El máximo responsable de la institución académica especificó que continuará buscando medios en otras ciudades, como Madrid, aunque, debido a la falta de financiación de entidades e instituciones, desarrollará fórmulas para que sea la Universidad quien financie el inicio", el inicio, ¿eh? Y claro, sabemos que el Rectorado está buscando, pues, desde instituciones financieras, ¿eh? Por ahí decía un profesor -dice-: "Bueno, si el diablo lo financiara, pues le tendríamos que poner ahí una boca con azufre, ¿no?". Tampoco se trata de eso.

Pero vuelvo a repetir: hay ahí dos mil quinientas firmas, están las reivindicaciones. Es muy razonable que la Junta de Castilla y León -vuelvo a repetir-, en el sistema de financiación universitario... Pero, mire usted, me dice usted las cantidades que presupuestan las Universidades. Si está demostrado que no tienen ni para el Capítulo I; si el sistema... si la financiación de la Universidad que ustedes han habilitado, que ha habilitado la Junta, no se lleva del todo a la práctica; si en el tramo singular -y usted lo sabe-, en el tramo singular, cabe la posibilidad de introducir financiación para casos como este.

Y claro, si me voy a Cultura, ¿pues qué quiere que le diga? Espacios culturales -no le digo que lo declaren espacio cultural-, espacios culturales -estoy hablando de la presentación del Programa de Legislatura de la Consejera de Cultura-, plan de apoyo a la creación artística en ramas teatrales, musicales, artes plásticas, diseño, audiovisuales; red de centros impulsados por la Consejería y con la denominación de "Centros de Creación e Investigación" (el caso del Musac, ¿no?). Quizás, sin llegar a ese caso, pues efectivamente -vuelvo a repetir, y ya quiero ir terminando-, tenemos ahí la posibilidad del tramo singular para financiar, ¿eh?, porque vuelvo a repetir que con el... con el dinero Feder, pues, no hay para ello; aquí tiene todo el dinero Feder, firmado por... por la Junta, que se ha dado a las Universidades de Castilla y León.

Tampoco, tampoco quedaría fuera, ¿eh?, de que fuese -digamos- una actuación de la Consejería de Cultura, que, naturalmente, podía después proponer a la Universidad que lo incorporara a su Red de Teatros, lo que sería extraordinario para esta Comunidad Autónoma.

Y, sobre todo, lo que sí les quiero insistir es que es una marca de calidad en las artes escénicas de toda España, es una singularidad que tenemos ahí, es un espacio práctico, ¿eh?, práctico en su género -miren cómo están las butacas ahora, que está tapiado- y totalmente necesario no solo para la docencia, sino para nuestra Comunidad, para nuestra Comunidad.

Y, efectivamente -les vuelvo a insistir-, ha sido un espacio alternativo, siempre ha estado abierto a los estudiantes y a la sociedad salmantina, ha tenido proyección en Iberoamérica, y un gran número de... de... -digamos- de grupos teatrales, de estudiantes han desfilado por allí.

Y le vuelvo a insistir lo que me decía el Decano de la Facultad: es que no hay otro espacio de esas características. Hay teatros en Salamanca -también se han perdido varios, ¿eh?-, pero no de esas características ni con esa tradición, y, además, integrado, pues, en... en todo lo que puede ser la vida estudiantil de Salamanca,

que sabemos que es muy importante para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Procedemos a la votación. ¿A favor? ¿Votos a favor? Una, dos, tres, cuatro... cinco. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].